



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000014

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PF GROUP S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SECAPOL S.A., actualmente denominada PF GROUP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano Quito, el 19 de octubre de 1988 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 29 de noviembre de 1988;
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de 16 de septiembre de 2015 otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la convalidación del aumento de capital decidido en Junta General de Accionistas de la compañía del 11 de septiembre del 2014, relativa al acto societario de aumento de capital constante en escritura pública de 17 de septiembre de 2014, celebrada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 06 de octubre de 2014, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.02544 de 20 NOV 2015
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Abraham Friedman Pasternak, en su calidad de Gerente General de la compañía PF GROUP S.A.
4. CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.02544 de 20 NOV 2015 aprobó la escritura pública de 16 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito que contiene la convalidación del aumento de capital decidido en Junta General de Accionistas de la compañía PF GROUP S.A. del 11 de septiembre de 2014, relativa al aumento de capital constante en escritura pública de 17 de septiembre de 2014, celebrada en la misma Notaría. Ordenó la publicación en la página web de esta Institución del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la convalidación referida; señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de esta Entidad de conformidad con lo previsto en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la convalidación del aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de PF GROUP S.A. otorgada mediante escritura pública celebrada el 16 de septiembre de 2015 en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Seguros. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no se fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública para que surta su efecto convalidatorio y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 20 NOV 2015

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

RBF / JERA  
Exp. 46189  
Tr. 24043